

Departamento de Migrantes

Edición 2024

Documento de diseño

Departamento de Migrantes

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Migrantes	
Edición		2024	
Año de creación del programa		2008	
Antecedentes programáticos		Campaña por el derecho a la identidad ; Programa Identidad	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Protección Social (06)
		Dirección / Instituto	DNPS
		Área	-
		División	-
		Departamento	-
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	-
		Programa (presupuestal)	-
		Proyecto (Presupuestal)	-
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	--
		Formación / Capacitación	-
	Servicios	Orientación y consulta	X
		Intermediación	-
	Actividades	Logística	-
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	No
Articulaciones		Rol	Institución
			Ministerio del Interior
			Ministerio de Relaciones Exteriores
			Ministerio de Salud Pública
			Ministerio de Educación y Cultura
			ASSE
			UNICEF
			Cruz Roja
			OIM
	Comisión de Refugiados (CORE)		
Posibles derivantes al programa		Consulados con representación en Uruguay.	
		Ministerio de Relaciones Exteriores.	
		Ministerio del Interior / Dirección Nacional de Migraciones	
		Organizaciones de la Sociedad Civil	
		Oficinas Territoriales	
		Instituciones Públicas en general	
		Centro de Referencia para Migrantes	
Organismos internacionales			
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		Ministerio de Relaciones Exteriores	
		Ministerio del interior/DNIC/DNM	
		Consulados	

	OTS
	Programas MIDES
¿El programa cuenta con distintas modalidades?	No
Identifique las distintas Modalidades del Programa	-
Marco normativo	-
Cuotas especiales	-

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

El Departamento de Migrantes es un área de acción permanente y de alcance nacional, que apunta a la inclusión, integración, e igualdad social vinculada al ejercicio de los derechos ciudadanos, siendo el derecho a la identidad un componente fundamental; en tanto parte integrante y habilitante del ejercicio de la ciudadanía por comprender otros derechos correlacionados.

Las acciones se llevan a cabo a través de un equipo interdisciplinario, que realiza coordinaciones interinstitucionales, con diversos organismos estatales, intrainstitucionales e internacionales, con los distintos programas y direcciones del MIDES, así como con diversas instituciones públicas y privadas.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> Exclusión del mercado formal de empleo. Falta de acceso a derechos (educación, salud, prestaciones o servicios sociales). Exclusión social de las personas migrantes.
Problema	Personas migrantes en situación de vulneración y con dificultades en la regularización de la documentación.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> Falta de información sobre la normativa y requisitos para el acceso a la documentación. Costos asociados a la tramitación y para obtener la documentación.

2.3. Objetivo General del programa

Favorecer la inclusión e integración social de las personas migrantes.

2.4. Objetivos específicos

- Contribuir a la regularización de la documentación a nivel nacional.
- Fortalecer el ejercicio de derechos de las personas migrantes a través del acceso a la información y al conocimiento.
- Consolidar y fortalecer las coordinaciones inter e intrainstitucionalmente en el marco de la política migratoria.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados.

3.2. Población elegible

Todas las personas migrantes que realizan consultas o solicitan asesoramiento en las gestiones de regularización de documentación en el Ministerio de Desarrollo Social.

La exoneración de los costos de la documentación, se dirige a los migrantes en situación de vulneración socioeconómica con constancia de vulnerabilidad.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Todas las personas migrantes pueden acceder a consultar a través de las Oficinas Territoriales del ministerio y del Centro de Referencia para Migrantes, pero serán beneficiarias de las exoneraciones las personas que cuenten con valoración técnica e informe social que dé cuenta de la situación de vulnerabilidad socioeconómica.

3.4. Requerimientos formales

Para el acceso al programa no hay requerimientos formales. Si hay para realizar las exoneraciones: se tendrá en cuenta la valoración técnica y la documentación solicitadas de acuerdo a la situación y al país de origen de la persona migrante

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	Desde el Centro de Referencia para Migrantes
Derivaciones desde otras Instituciones	X	Consulados con representación en Uruguay, Cancillería, Dirección Nacional de Migraciones, Hospitales, INAU, entre otros.
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El Departamento brinda asesoramiento y gestión de trámites vinculados a la regularización de la documentación uruguaya, así como información sobre el ejercicio de derechos. Exonerando de los costos de gestión a quienes se encuentran en situación de vulneración de derechos. En los últimos años, la situación migratoria del país hizo necesaria la focalización del trabajo del Departamento en las gestiones asociadas a la regularización de la documentación uruguaya para migrantes.

El Departamento busca alcanzar sus objetivos mediante la implementación de acciones que se dividen en tres grandes ejes: asesoramiento y gestión, sensibilización y capacitación y promoción y relacionamiento inter e intrainstitucional.

Para el desarrollo de esta línea de acción, se reciben derivaciones de los diferentes servicios territoriales del MIDES, se realiza atención al público por medio de las oficinas territoriales y del Centro de Referencia para Migrantes,¹ así como de las distintas coordinaciones interinstitucionales. Dichas coordinaciones interinstitucionales se realizan en su mayoría con: los Consulados con representación en Uruguay, Cancillería, Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

4.2. Productos

- Asesoramiento para la regularización de documentación nacional.
- Gestión con organismos e instituciones para la obtención de documentación.
- Exoneración de los costos asociados a la tramitación de las documentaciones, para la población en situación de vulneración de derechos.
- Talleres de capacitación y sensibilización a funcionarios Mides para el abordaje de las situaciones de las personas migrantes.
- Taller de capacitación a funcionarios públicos en general sobre interseccionalidades y vulneración.²
- Promoción y desarrollo de planes y proyectos en la temática migrantes.
- Coordinación de talleres de orientación laboral en coordinación con MTSS.
- Materiales de difusión.

4.3. Actividades

- En Ministerio de Relaciones Exteriores: Legalización de partidas de estado civil en forma exonerada.

¹ El Centro de Referencia para personas Migrantes se inaugura en marzo 2024 con fondos provenientes de BID. Se trata de un espacio de apoyo, orientación y encuentro para población migrante y refugiada, donde acceder a información confiable y actualizada sobre derechos y servicios en Uruguay.

Las personas pueden acceder a información, trámites y servicios de calidad del Estado en los siguientes temas: regularización documental, prestaciones sociales, acceso a la salud, educación, vivienda, trabajo, capacitaciones, entre otras.

Forman parte del Centro el Ministerio de Desarrollo Social (Departamento de Migrantes, Enlace Educativo, entre otros); el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (PMB / DINAVI), la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior; la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Lunes, Miércoles y Viernes); el Ministerio de Educación y Cultura (Jueves y Viernes); y UNICEF (Atención psicológica para niñas/os y adolescentes con cita previa).

² El Departamento de Migrantes coordina uno de los 8 ejes del PNI, en dicho marco realiza 1 instancia de capacitación (que replica en 4 instancias para abarcar todo el país) sobre Interseccionalidades y vulneración, en coordinación con Inmujeres, Pronadis, División de Promoción de Políticas para Afrodescendientes, UCC, y la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Otra Forma de Discriminación (CHRXD). Se forman 500 funcionarios/as públicos. Dichas instancias se llevarán a cabo en los meses de julio y agosto.

- En Dirección General del Registro de Estado Civil (Ministerio de Educación y Cultura), solicitud de exoneración e inscripción de testimonios de partidas de estado civil extranjeras. Solicitud de testimonios de partidas y enmiendas administrativas de partidas de estado civil extranjeras.
- Dirección Nacional de Migración (Ministerio del Interior): asesoramiento sobre los trámites de residencia y exoneración de los costos de los mismos. Gestiones y consultas por situaciones específicas. Control de documentación y coordinación de agenda.
- Solicitudes y consultas por situaciones específicas en Consulados con representación en Uruguay.
- Traducciones de partidas de estado civil.
- Valoración, aplicación y elaboración de expediente para el amparo en decreto 118, Ley Nº 19.355 ante los organismos competentes.
- Solicitud de afiliación provisoria en ASSE.
- Dirección Nacional de Identificación Civil: solicitud de renovación de cédulas excepcionales; coordinación y exoneración de cédulas por primera vez y solicitud de información.
- Elaboración de los materiales de capacitación, sensibilización y difusión sobre la temática.
- Realización de talleres capacitación y sensibilización para técnicos y técnicas del ministerio.
- Participación en reuniones interinstitucionales, Nodo, Junta Nacional de Migraciones, Comisión de Refugiados.
- Gestión de acuerdos de exoneración ad hoc ante distintos organismos.

4.4. Alcance

El servicio opera en todos los departamentos del país. En 2023 se atendieron 3.326 personas.

BLOQUE 5. METAS

- 75% de finalización de las gestiones solicitadas en el año.
- Cuatro instancias de capacitación sobre la temática realizadas en el año.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Distribución relativa de la inmigración reciente (hasta cinco años) en Uruguay por lugar de nacimiento.		ECH	Anual
Recursos	Cantidad de recursos		Departamento de Migrantes	Anual

	humanos del departamento.			
	Presupuesto anual ejecutado por el departamento		DIGESE - MIDES	Bianual
Producto	Cantidad de personas atendidas	Según país de origen/ identidad de género /edad/ vínculo con uruguayos/as /departamento/ dispositivo de derivación.	SMART	Anual
	Cantidad de consultas recibidas		SMART	Anual
	Cantidad de gestiones realizadas.	Por tipo y organismo.	SMART	Anual
	Cantidad de asesoramientos realizados.	Por tipo.	SMART	Anual
	Cantidad de talleres de sensibilización y capacitación realizados.	Tipo de taller y departamento	Registros Administrativos del programa	Anual
Resultado	Porcentaje de finalización de solicitudes recibidas en el año.	Tipo de solicitud.	SMART	Anual
	Porcentaje de trámites finalizados en tres meses o menos.	Tipo de solicitud.	SMART	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Además del seguimiento semestral de los indicadores de la matriz, se realizará un informe anual 2024 sobre las gestiones realizadas y las personas atendidas por el Departamento, personas migrantes atendidas por los dispositivos territoriales del Ministerio, así como un reporte de la información consignada en el SMART.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD.

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9788>

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 internos 1924 y 1927

Correo electrónico del programa: migrantes@mides.gub.uy

Registro de cambios en la presente edición

Bloque	Cambios presente edición
1. Características institucionales del programa	Se agregan articulaciones, posibles derivantes y derivaciones.
2. Contenido sustantivo del programa	
3. Población objetivo	Se modifica la población objetivo para incorporar refugiados y solicitantes de refugio. Se modifica el procedimiento de acceso para incluir el Centro de Referencia para Migrantes.
4. Productos, actividades y alcance	Cambios en los productos y las actividades.
5. Metas	-
6. Evaluación y Monitoreo	-